

ACTA N° 1652: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas se reúnen en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” los Concejales: Carolina Giusti, Laura Balduino, Brenda Torriri, Juan Ignacio Astor, Pablo Ghiano y Santiago Dobler. Firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la Sesión Extraordinaria toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Siendo las nueve horas cuatro minutos del 30 de diciembre de 2024, damos inicio a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con el izamiento de la Bandera Nacional a cargo de Presidencia”. Aplausos. **1º) Manifestaciones:** El Cuerpo no presenta manifestaciones. **2º) Aprobación Actas N° 1650 y 1651:** Puestas a consideración se aprueban por unanimidad. A continuación pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchas gracias. Quiero solicitar hacer uso del Art. 61º) y dar ingreso fuera de lista al Expte. N° 2685, Nota Particular, como próximo punto del Orden del Día. Muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Es moción entonces”. Aprobado. Secretaría procede a dar lectura: **Expte. N°: 2685NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Osvaldo Somaglia. **Asunto:** Expresa manifestaciones en torno a una publicación de Meridiano Digital y consideraciones relativas al Proyecto de Presupuesto 2025. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchas gracias. Quiero solicitar la lectura de la Nota por Secretaría”. Secretaría procede a la lectura: “Sunchales, 27 de diciembre de 2024. Al Concejo Municipal de Sunchales, referencia a publicación tendenciosa en Meridiano Digital. De mi consideración: El día viernes 27 de diciembre en la cuenta de Meridiano Digital se ha publicado y posteriormente eliminado o modificado una nota que menciona mi nombre de manera tendenciosa, sugiriendo que la Oposición en el Concejo no permite aprobar el Presupuesto y aclarando que se conoció en las últimas horas que contarían con el asesoramiento de Osvaldo Somaglia, ex Funcionario de la Gestión Toselli. Publicación que a continuación copio. Analizando la situación, todo parece indicar que se intenta culpar a la Oposición y a mi persona por la no aprobación del Presupuesto hasta la fecha. La referencia específica a mi nombre como supuesto asesor de estas personas es absolutamente falsa. Considero que este tipo de publicaciones debe ser en forma pública absolutamente rechazada por quienes no la generaron, ya que constituye un bochorno institucional, debiendo el Concejo indagar y responder con urgencia cuál fue la fuente proveedora de dicha información, como así también exigir respuesta al medio que lo publica, basándonos en la responsabilidad y ética ante las noticias que divulga, evidentemente sin contar con fuentes fidedignas, sino comentarios falsos e injuriosos, haciendo entender que no es gratis hablar por hablar y que todas estas cosas tienen consecuencias. De los dichos de ser un asesor de alguno de los Concejales, todos saben que no lo soy, simplemente soy un ex Funcionario relacionado con la Gestión anterior que responde a diversas consultas o de quien me lo solicita, dado que tengo vasta experiencia y preparación. Por lo tanto, siempre contarán con mi colaboración ante una consulta o ante una situación irregular que como simple ciudadano comprometido pueda brindar. Y siempre, aclaro, lo hice ad honorem, sin ninguna intencionalidad o mirando el color político. No tengo responsabilidad sobre la aprobación o no del Proyecto de Presupuesto. No tengo información

sobre las estrategias de gobierno de la Gestión actual, por lo que mi opinión sobre cuándo debe y cuánto tiene cada Partida Presupuestaria para cada Programa, Proyecto, Obra o Actividad carece de valor. Puedo estar o no de acuerdo, pero sin conocer exactamente los intereses del Ejecutivo no puedo opinar sobre eso. Puedo responder a preguntas relacionadas con la legalidad y formalidad del Proyecto de Presupuesto y a la importancia que tiene como puntapié inicial de una gestión transparente y organizada que permite el control que los Concejales deben ejercer como parte fundamental de su función y las exigencias de la Ley de Presupuesto. Esto es lo que hice con quienes me consultaron, pero de ninguna forma soy el asesor de la Oposición como se me describe. Desde hace años existen varias técnicas presupuestarias aprobadas por la Nación y la Provincia. En particular, la provincia de Santa Fe publica un manual para la formulación del Presupuesto, además de las leyes que establecen que los sistemas deben ser integrados y otras tantas obligaciones. Aclaro que ninguna de ellas se utilizó para la formulación del Proyecto actual. La Ley N° 12.397, en su Capítulo III, Arts. 59º), 60º), 61º), 62º), 63º) y 64º), es sumamente clara. En términos menos técnicos, el Presupuesto debe tener equilibrio fiscal. La ejecución presupuestaria debe actuar directamente sobre el Presupuesto, porque no sólo el Presupuesto debe tener equilibrio fiscal, sino que también debe mantener dicho equilibrio después de cada ejecución, por más pequeña que sea. El armado de la cuenta de ahorro de inversión y financiamiento, CAIF, describe en forma general al Presupuesto y su contenido da un vistazo general de cómo está confeccionado y la estrategia general del Presupuesto. Todo está contemplado en el CAIF. Gastos, recursos, deudas, créditos, fuentes, etc. Ahora bien, ¿se me solicitó alguna opinión? Sí, sobre la formulación del Presupuesto y es absolutamente lógico. En el equipo de trabajo de la Gestión anterior hicimos ocho Presupuestos, incluyendo el Proyecto de Presupuesto 2024, ante una oferta de continuidad laboral después incumplida. Me lo solicitó la actual Gestión. Estudié Administración Financiera Pública, Contabilidad y Hacienda Pública, Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional de Rosario en el Proyecto MuniGestión. Asistí a cuantos cursos de técnicas de presupuestación tuve al alcance y también los cursos durante un año en la Secretaría de Economía de la Provincia de Buenos Aires, donde nos preparamos para luego implementar el sistema RAFAM. Aclaro, el más transparente del país y parametrizable a cualquiera de las provincias del país y sus leyes. Y además, totalmente gratis, incluyendo la capacitación. ¿Lo hizo el grupo opositor? No. Lo hizo un grupo de personas allegadas al Partido Político de la Gestión anterior y con ánimos absolutamente loables de aportar a la comunidad transparencia del Estado. ¿Mi respuesta fue vinculante? No. Fue solamente una opinión detallada. Mi conclusión inicial fue retrocediéndonos a un Presupuesto de una comuna de los años 90 y comenté lo que encontraba en el mismo. Pero más allá de eso, encontré errores graves de forma que es lo que hace que el Proyecto sea inviable. Por ejemplo, uno de ellos, Proyecto Skate Park. Gasto para Skate Park ciento treinta y cuatro millones trescientos setenta y un mil ciento siete. Copio parte del Presupuesto donde se encuentra. Ingreso del crédito por el Skate Park, copio imagen del Presupuesto donde se explicita. Y en el CAIF no figura el endeudamiento del crédito, donde en fuentes financieras debería estar expresado por el total y en las aplicaciones financieras lo que se va a amortizar durante este año. El ingreso no es un recurso, sino que debe estar como fuente financiera y su aplicación dentro del Ejercicio 2025. Si no se está seguro de

llevar adelante la inversión, debería desaparecer de los ingresos como un crédito y también el gasto del proyecto, lo que acarrea la eliminación del equilibrio fiscal, porque no es el mismo valor que se recibiría, que el que se gastaría, generando diferencia de trescientos millones entre el gasto y el crédito que, seguramente, está distribuida en parte en otros proyectos y el superávit del cual habla. Tener presente que, si se lleva adelante la toma del crédito y se hace la obra, el dinero que se retira es para utilizarla completamente en la o las obras para las que se solicitaron. De lo contrario, estarían incurriendo en una malversación de fondos. Esta irregularidad, como otras, es insalvable y grave. No se debe ni se puede aprobar un Presupuesto con semejante negligencia y mostrando desconocimiento. Un sistema como el que expresa el Proyecto que van a implementar no puede permitir el ingreso de la información de esta forma, porque indica que si no hay alguien específicamente preparado para analizar y controlar, lleva a los Ediles a aprobar el Presupuesto con dichas irregularidades. Entonces, existe cero transparencia y legitimidad en este acto. Me comprometo como ciudadano a seguir de cerca todas y cada una de las acciones que esta situación implica y actuar en consecuencia. Según se puede apreciar en esta Nota, la responsabilidad de la no aprobación del Presupuesto no puede recaer sobre los Ediles que conforman la Oposición, sino a los vicios contenidos en su forma. Atentamente, Osvaldo Somaglia, ex Subsecretario de Hacienda, Municipalidad de Sunchales". Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): "Muchas gracias. Bueno, comenzar haciendo mención claramente que no tengo nada que ver con esta publicación, ni lo que contiene. Al contrario, considero que es un hecho gravísimo, y voy a proceder a comentar un poquito cómo se venía trabajando y cómo se llega a esta situación. La semana pasada, en el trabajo en Comisión, acordamos que el Presupuesto no estaba, o mejor dicho, manifesté que el Presupuesto no estaba, para mí, en condiciones de ser aprobado. Yo había realizado una serie de cuestionamientos sobre puntos específicos y las respuestas a estos puntos llegaron el lunes de la semana pasada. Hoy se cumple una semana. O sea, imagínense, con ese tiempo estábamos trabajando de manera muy rápida y yo manifesté que necesitaba más tiempo para analizar estos cambios. Es una responsabilidad muy grande aprobar un Presupuesto sin estar seguro de que esté en condiciones. A pesar de esto, se manifestó que hoy podíamos realizar esta Sesión Extraordinaria, que estamos realizando, para avanzar con diferentes temas. El ingreso de dos Proyectos que el Ejecutivo necesitaba realizar y la aprobación de la Unidad de Cuenta Municipal. Y acá me quiero frenar porque esta Nota hace referencia como que la Oposición no acompaña a esta Gestión. Y yo le quiero decir a los ciudadanos y al propio Ejecutivo, imagínense si no acompañamos a este Gobierno que en un año, en un año de gestión, le dimos el 200% de aumento a la UCM. Cuando ellos ingresan el 10 de diciembre, la UCM estaba a treinta y ocho pesos. Hoy la UCM pasa a estar ciento cinco pesos con cincuenta y cinco centavos. Entonces, si eso no es un apoyo a la Gestión actual, entonces, díganme ustedes qué es. Lo que iba a ser una jornada de trabajo responsable y exhaustiva, como lo merece el ciudadano, termina siendo un ataque gravísimo, gravísimo a la institucionalidad del Concejo. Lo que me generó ver la publicación de esa Nota fue una sorpresa enorme en el portal digital de Meridiano, claramente un medio afín a la gestión. Hoy tengo dudas sobre la objetividad del mismo. Me pregunto, ¿ningún otro medio recibió esa información del área de comunicación? ¿Únicamente se mandó al medio digital de Meridiano?

Claramente aprobada por el Intendente, no tengo ninguna duda. El Intendente es la persona que da el okay para que salga cualquier información o cualquier comunicación del municipio. Me sigo preguntando, ¿así quieren gobernar la ciudad, generando incertidumbre e inseguridad a las y los sunchalenses? Porque lo que dice esa nota es una falacia desde que empieza hasta que termina. Nota, nota que a los minutos fue modificada. O sea, entendamos la gravedad de la situación. Se envía un parte de prensa a un medio de comunicación. Ese parte de prensa es una mentira, cien por ciento una mentira. No sé por qué se modifican los minutos, se borran nombres. Muy raro. El documento de dieciséis hojas que presentaron el 31 de octubre a las 13 horas, el Ejecutivo, el último minuto que vencía la prórroga, lejos estaba de serlo. Si le agregamos aún más un contexto, como que un caprichoso cambio de sistema, que lo menciona la Nota que se acabó de leer por Secretaría, de RAFAN a Guadalupe, cuando ya pasó un año, y yo me pregunto, ¿no hubiera sido conveniente elegir a dos o tres personas y capacitarlas en el sistema que ya estaba? De paso, hay una Minuta que se respondió, pero insisto, que es importantísimo si se realiza el cambio de sistema, mantener un backup de toda la información y que el Concejo como Cuerpo también tenga ese backup. Al documento de dieciséis hojas, dice ese Proyecto de Ordenanza de Presupuesto 2025, se agregaron las siguientes acciones; A mediados de noviembre, por WhatsApp, en una reunión con el Intendente y sus Secretarios, recibimos varios archivos con información complementaria. Los recibimos en el trabajo en Comisión y cuando se sentaron en la mesa, en el instante que se sentaron en la mesa, nos pasaron por WhatsApp a cada uno de los Ediles la documentación. Así trabajamos el Presupuesto que después dicen que nosotros, la Oposición, no tenemos intención de aprobar, o que lo hacemos a propósito, o que queremos dejar a Sunchales sin Presupuesto. El 23 de diciembre, la semana pasada, en respuesta a varias solicitudes, vuelven a enviar ocho archivos más, con más información complementaria. O sea, para que nos centremos y pensemos esto, o sea, en tan poco tiempo, analizar toda la información, para apurarnos, para aprobar, cuando lo único que se pidió es tres o cuatro días más. La idea era realizar otra Extraordinaria a fin de esta semana para aprobar el Proyecto. Ninguno, y me animo a decirlo porque lo hablamos en Comisión, cosa que ya también empiezo a dudar y voy a empezar a resguardarme un poquito más, porque información que se habla ahí adentro se filtra. No está mal quien desee hacerlo, pero sí considero que tiene que hacerse cargo. La persona que filtre información de ahí adentro tiene que hacerse cargo. Yo también fui Concejal Oficialista y jamás, jamás recibí una acusación de ese tipo, jamás. Y hemos discutido en varias oportunidades con los Concejales Opositores. Eso habla más de la persona. Si Sunchales y hasta el viernes pasado el Ejecutivo no tenía terminado el Presupuesto 2025. La última modificación, recuerdo, fue la semana pasada. La falta de datos concretos y bien fundamentados no sólo afecta nuestra capacidad para tomar decisiones informadas, sino que también es un signo de negligencia en un proceso que debería ser transparente y riguroso. Particularmente califico este Proyecto de Ordenanza con falta de transparencia, desigualdad en la asignación de recursos, prioridades inadecuadas, el monto asignado en obra más pequeño que se pudo ver en los últimos años cuando en la campaña hacían alusión a la cantidad de obras que iban a realizar. Entiendo, es una decisión personal, pero bueno, no está de más mencionarlo. Y por supuesto, negligente. En conclusión, debo expresar mi profunda preocupación por todo lo antes mencionado, que refleja una

gran falta de atención a las voces de quienes somos parte de este Concejo y un grave incumplimiento a las expectativas de rigor y transparencia que la ciudadanía merece. Ahora, seguramente cuando nosotros solicitemos información o respuestas, nadie fue. Y el Intendente nos va a decir, yo no estaba en conocimiento de esto. Raro. El responsable del área de comunicación, lo mismo. De acá, del Concejo, no se filtró información, pero a su vez aparece el nombre de Osvaldo Somaglia. Raro. Así que yo le pido, por favor, al Señor Intendente, que ponga a su gente a hacer lo que los sunchalenses nos merecemos, y si no pueden, que contraten. Que eso, la verdad que les sale muy bien. Muchas gracias Presidente”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien”. Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Gracias. Bueno, también quería verter algunas consideraciones. El Concejal Ghiano tuvo a su cargo detallarlo de manera meticulosa. Algo de lo que tenía pensado también manifestar, ya lo mencionó, posiblemente en algún pasaje redunde un poco en lo que ya mencionó el Concejal Ghiano. En lo personal he asumido este Concejo Municipal convencida de que teníamos que dotar al Ejecutivo de herramientas y los instrumentos necesarios para el Intendente y su equipo de trabajo. Creo que al menos desde este Bloque, junto con la Concejal Giusti, hemos sido responsables, estuvimos a la altura de la circunstancia y lo hemos demostrado en muchas oportunidades a lo largo del año. Hemos acompañado Ordenanzas que tienen que ver con la dotación al Ejecutivo Municipal, de manera inmediata, de fondos necesarios para cumplir con algunos compromisos, aquellas que eran imperiosamente necesarias también para llevar soluciones a los vecinos. Me voy a permitir un breve, hacer un breve repaso en lo del tratamiento del Presupuesto. Insisto, el Concejal Ghiano ya hizo un punteo de lo que fue sucediendo. Y la verdad es que no encuentro un calificativo para catalogar la presentación de ese Presupuesto lamentable, lamentable, de principio a fin. En varias Sesiones atrás ya hice referencia a los tiempos que se tomó el Ejecutivo para la presentación, teniendo en cuenta también, amerita que lo repita, teniendo en cuenta la mala fe manifiesta este último viernes, donde mostraron su peor cara. El ataque injustificado a la Concejal Giusti y a mí, fundamentalmente porque hasta eligieron la foto que mandaron a Meridiano Digital. El uso de la mentira como argumento totalmente falso, insostenible, engañoso. Muchos de los conceptos vertidos adolecen de enmascaramiento, no contando la historia real y completa. Tal vez también tenga que ver a la amenaza que nos propició el Señor Presidente de este Cuerpo el día viernes a los Concejales cuando nos dijo que si no aprobábamos el Proyecto hoy lunes, tendríamos consecuencias. Tal vez se refería a esto que sucedió pocas horas después. Continuando un poco con esto que estoy manifestando, la verdad me pongo a pensar cuántos recursos gastamos en sueldos, en viáticos y en pautas que pagan todos los sunchalenses para engañar a la gente con mentiras, para instalar mentiras en un medio de comunicación que no solo fue en Meridiano Digital, fue también en Radio Rafaela, porque lo vi. No nos debe resultar extraño este tipo de manejos, lo hicieron con las candidaturas testimoniales, en las campañas, el año pasado, hay que tener un poco de memoria. También lo hicieron prometiendo una obra en campaña que ni siquiera figura en el Presupuesto actual, ni en el 2025, por supuesto. Fueron tan groseros, tan groseros, que no midieron las consecuencias y tuvieron que salir al poco tiempo de publicada la nota a modificarla, porque hacían referencia a una persona, ya lo dijo el Concejal Ghiano, que está aquí presente en

el Recinto presenciando esta Sesión, que nos asesoraba a la Oposición. Evidentemente hubo algún llamado que hizo que tuvieran que editar esa información. Lamentable. De los años que participé en política, no fueron tantos. Nunca vi semejante estupidez. Nunca vi. Además de un ataque a esta institución, de esas características. Hay otro pasaje de la nota, y voy a insistir que no cita en la fuente, pero que evidentemente salió de aquí y desde el Ejecutivo, y ahora todo el mundo se hace el tonto y yo no fui y yo no sabía. Por favor. Encima nos subestiman. Dice: “Queda solo un día hábil de este año y no se sabe a ciencia cierta qué destino tendrá el Presupuesto de la ciudad que fue presentado hace dos meses y sigue sin tratamiento en el Concejo”. No pueden ser tan mentirosos. Vayan a las Actas, vayan a los Informes de Presidencia que tal vez nadie le preste atención, pero cada vez que se hace el Informe de Presidencia que está publicado en la página web del Concejo Municipal y que toda la ciudadanía tiene acceso, incluidos los medios de comunicación, dice que se trató en trabajo de Comisión todas las semanas. Fíjense, chequeen. Evidentemente también tienen problemas con las cuentas. Ya lo dijo el Concejal Ghiano cuando dicen que se presentó hace dos meses el Presupuesto. A mí la verdad, cuando lo leí, me dio risa, sinceramente. Primero porque piden una prórroga. El Presupuesto debería haberse presentado el 30 de septiembre. Piden una prórroga hasta el 30 de octubre. Cuando lo mencionó el Concejal Ghiano inmediatamente recordé que el 30 de octubre no ingresó mientras estuvimos acá por la mañana. Personalmente envié un mensaje de WhatsApp al grupo que tenemos de Concejales preguntando qué había pasado con el Presupuesto que no se había presentado y al ratito ingresa, desprolijo, nunca vi semejante desprolijidad. Hasta escrito los Anexos arriba con birrome, un borrador. Todo lo que sigue después lo comentó el Concejal Ghiano. Todos estos meses, desde que asumió esta Administración, escuchamos la palabra transparencia. La transparencia también es aportar contenido informativo y racional que garantice la veracidad en el conocimiento de los aspectos públicos para la ciudadanía. Frente a la mentira hay antídotos, uno de ellos es clave, y es chequear noticias. Y en eso hay que ser responsable. Chequear noticias, citar las fuentes. La información está a disposición sin siquiera llamar a los Concejales de la Oposición, está a merced de cualquier ciudadano, de cualquier medio de comunicación que quiera hacer su trabajo y emplee su tiempo en buscar la información. Después sacará sus conclusiones, sus opiniones serán harina de otro costal. Hay que hacer de la falta de transparencia, incluida la mentira, una empresa de alto riesgo. Son pasitos que hay que ir limpiando, que hay que ir haciendo para que, poco a poco, los portadores de verdades que no son tales, se empiecen a revertir. La gente está cansada de esta clase de política obsoleta, barata, sin precedentes. A mí, muchas veces me he preguntado cuando me dicen, por ejemplo, en el Gobierno Nacional. Voy a poner un ejemplo, ¿cómo puede ganar una persona así? ¿Alguien se dio cuenta por qué? ¿Alguien se puso a analizar por qué? Es alguien que vino de manera disruptiva, nos puede gustar, no nos pueden gustar sus formas, eso está claro. Y yo interpreto a raíz de eso también y de todo lo que viene ocurriendo aquí que nunca me imaginé, es que la gente está harta, está harta de este tipo de maniobras y de este tipo de mentiras. Dejemos de mentirle a la gente, digamos las cosas como son y chequeemos la información. A mí me gustaría, y esto es una petición para el Señor Presidente, que se hagan cargo de lo que hicieron y que asistan a este Recinto o en trabajo de Comisión a quienes fueron responsables de la publicación de esa nota paupérrima que enviaron. Nada

más”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Disculpe Concejal, antes de continuar, otorgándole la palabra a otros Ediles, habiendo sido mencionada la Presidencia en reiteradas oportunidades, no quise interrumpir a la Edil, me parece que debemos dar el tiempo necesario para este tipo de alocuciones sin interrumpirlas. De mi parte, personalmente, incluso como Presidente y como Concejal, informar que no he tenido responsabilidad en hacer este tipo de maniobras que yo incluso quiero manifestar, ha sido perjudicial para el Cuerpo, para la gestión de esta Presidencia, para el debate entre los Bloques de no solamente presupuestos, sino también la continuidad de muchos Proyectos que merecen tratamiento expeditivo. Y aparte mencionar, evidentemente no hay acciones de amenazas, eso no puede ser próspero en democracia, ha sido una acción perjudicial para el Concejo, también ha sido en una imagen que han sido exhibidas la Concejal Balduino, la Concejal Giusti, también la misma Presidencia, la Presidencia de la representación del Cuerpo, si este Cuerpo es vulnerado en su honor, también lo es la Presidencia y todos los Concejales íntegramente”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Muchas gracias Presidente. Bueno voy a tratar de no repetir algunos conceptos que vertieron mis antecesores con lo cual estoy de acuerdo y me voy a permitir en un momento tomar lectura porque tengo algunos datos que creo que son importantes y los datos son generalmente muy difíciles de rebatir con respecto a este tema del Presupuesto y de todo el problema que viene aconteciéndose. Primero que todo, repudiar la nota publicada por el medio Meridiano Digital del pasado 27 de diciembre, la cual contiene graves errores conceptuales motivados por el desconocimiento y la ignorancia, sumado a esto una gran mal intencionalidad, según la lectura que puedo hacer. Deseo destacar que nadie se niega a aprobar y en ningún momento eso se cuestionó, una herramienta fundamental como es el Presupuesto para toda la ciudadanía. Pero también debo destacar que aprobar ese Proyecto prácticamente con la velocidad que quería el Ejecutivo era como aprobar algo a libro cerrado, sin leer los errores graves que traía la primera versión del mismo y en las cuales me voy a permitir ahora sí hacer una pequeña lectura y una cronología también, porque esto no viene finalizado por la nota de Meridiano, sino que ya viene acarreado en días antes por declaraciones hechas también en medios televisivos por diversos Secretarios. Y termina lógicamente con esta nota publicada. El Proyecto de Presupuesto debería haber llegado a nuestra mesa de trabajo, como se dijo a principios del mes de octubre y llega a fin de ese mes con una Nota solicitando un permiso para tal fin. Al revisarlo y en lo personal, al contrario de lo que el Intendente salió a publicar y a comunicar hablando de las bondades y lo bien que estaba hecho ese Presupuesto, como dije antes, en lo personal, me pareció un desorden fiscal con gastos exorbitantes en algunos rubros como son las fiestas y las celebraciones que en esa primera versión marcaban doscientos millones, sumando carnaval, cooperativismo y celebraciones generales, cuestiones que hemos marcado acá ni bien llegó ese Presupuesto. Además de esto, describiendo ganancias por intereses de Fondos Comunes de Inversión por trescientos millones, sin establecer la cantidad de Fondos, ni de dónde se encuentran depositados. Esto fue solicitado en uno de los puntos de la Minuta N° 1271, para que cualquiera que nos esté escuchando lo pueda ratificar. Nunca hemos tenido respuesta por parte del Ejecutivo, de toda la Minuta, contiene siete puntos. Además de esto, contiene políticas presupuestarias carentes de

descripciones puntuales que reflejen el plan anual y a desarrollar según la disponibilidad de Fondos asignados para cada área, con una deuda, figurada en veinticinco millones para el 2025. Esto es necesario aclararlo porque en la última Ejecución Presupuestaria, en la cual yo iba a presentar una Minuta a las 9 de la mañana, pero a las 11 justo apareció esa Ejecución Presupuestaria con una deuda de casi setenta y siete millones de pesos. O sea que en la segunda ejecución o en la última del año, que debería venir ahora en diciembre, deberían pagar casi o un poco más de cincuenta millones para que esa deuda de veinticinco sea real en el 2025. Por supuesto no tenemos esa información. Además de esto, también se solicitaba en aquel momento y hasta la última semana en uno de sus articulados, el 40% para disponer de Gastos Corrientes a Gastos de Capital. Para que la gente lo entienda bien, el 40% de libre disponibilidad. Eso significaría alrededor de cuatrocientos ochenta millones de pesos para libre disponibilidad del Ejecutivo. También existían ingresos como el PROMUDI, que fue recientemente mencionado, que no describen en ningún momento mecanismos de amortiguación. No había detalle de Partida de Gastos por objeto correspondiente a cada Secretaría. No existía publicación al día de la Ejecución Presupuestaria para determinar veracidad de la deuda trazada en el año 2025, como le expliqué antes, ni tampoco contemplaban Ordenanzas sancionadas y aprobadas por este Concejo que iban a ser puestas en funcionamiento durante el 2025. Lo que me pregunto es, el Intendente y su grupo de colaboradores, algunos de ellos parientes o parientes de parientes o inclusive algún candidato o candidata testimonial. ¿no le advirtió a la primera autoridad del municipio sobre este tipo de situaciones? El día 21 de noviembre, dentro del mes tardío de presentación del Presupuesto por parte del Ejecutivo, solicité mediante una Minuta de Comunicación, pidiendo que se considere de suma importancia para continuar con el análisis, esa es la Minuta N° 1271, la que hacía referente anteriormente, la habíamos aprobado todos los Concejales, inclusive los Concejales pertenecientes al Oficialismo. Esta Minuta, como dije antes, nunca fue contestada hasta la fecha de forma oficial, por lo tanto la versión que tienen los vecinos es la versión del video del Intendente y no la información oficial que debe estar colgada en la página web como respuesta del Ejecutivo a la solicitud de esa información, que reitero, es trascendental, porque entre otros puntos pide la situación bancaria mes a mes hasta fin de año del municipio, donde teóricamente se encontraría la suma que originaría los trescientos millones en intereses, entre otras cosas más. El día 28 de noviembre se recibió al Intendente y parte de su Gabinete quienes remitieron información como cantidad de empleados. En ese momento eran cuatrocientos ochenta y ocho. Número equivocado porque no habían contabilizado parte del personal del Concejo que ascendía a cuatrocientos noventa y dos empleados. Quiero recordar que en el Presupuesto 2024, en el Artículo 5º), si quieren ir y leerlo, este Cuerpo aprobó cuatrocientos un empleados, en ese momento. Además, y volviendo a los cuatrocientos ochenta y ocho empleados, que en realidad eran cuatrocientos noventa y dos, la lista de sueldos no coincidía con la que describía el Presupuesto y el Proyecto de Presupuesto ingresado por el Ejecutivo. Quiere decir que la información que hacía mención el Concejale Ghiano, que nos llega al WhatsApp y la columna de salarios no coincidía con la que estaba descrita en el Proyecto ingresado por el Ejecutivo a finales del mes de octubre. Haciendo hincapié ante este Concejo, las autoridades que habían concurrido a esa reunión, el Intendente y los Secretarios, parecían estar muy apurados por

la aprobación de cuatro situaciones fundamentales, o eso es lo que noté en forma personal. La aprobación de la sexta cuota Patente, que este Concejo dijo no. La velocidad para tratar enseguida la UCM. El Presupuesto y además la Tributaria. O sea, cuatro Proyectos que tienen que ver con cargas tributarias al vecino. Demasiado apurados. Es entendible el concepto que el Ejecutivo tiene del Estado, si faltan fondos, en vez de ahorrar y equilibrar ingresos con egresos, lo que hace es cobrámosle al vecino más impuestos, entonces nos llenamos más dinero y engrosamos el Presupuesto. Al contrario de lo que se viene pregonando, no guste o no a nivel nacional, que es achicar gastos. Les recuerdo, para comprobar esta aseveración, que el lunes pasado en los articulados, ahora ya no son más cuatrocientos noventa y dos empleados, ahora pasan a ser quinientos treinta y cinco. O sea que la Planta se va agrandando cada vez que nos llega información. Por último, y para ir terminando con la cronología, a partir del 1 de diciembre se recibieron a las Secretarías, o se empezaron a recibir a las Secretarías, a fin de evacuar las dudas sobre cada área y se continuó hasta el día viernes pasado intercambiando conceptos sobre el Presupuesto con el solo objetivo de darle prolijidad a una herramienta y hacerla ejecutable. Quiero hacer referencia a ciertas cosas que están pasando y de las cuales hemos fundamentado a los Concejales cuando nos tocó procesar alguna Minuta o hacer hincapié en este tema, siempre hablábamos del gasto, de achicar, de cuidar, de tratar de que los Fondos se distribuyan bien, para no decir la palabra ajuste. Pero para quienes se la han pasado como Funcionarios Públicos durante mucho tiempo dentro del Estado, es una cuestión fijarse simplemente en la página web de sunchales.gob.ar, ahí están los currículos, se van a dar cuenta que hay gente que en lo privado parece que no le gusta o no han tenido la oportunidad. Este concepto del Estado pasa a ser para ellos un lugar en el cual los principios de las democracias solo figuran en lo teórico. A partir de aquí, el Ejecutivo gobernante dispone de diversas cosas, como por ejemplo, parientes que ocupan cargos públicos, candidaturas testimoniales, como mencionó antes la Concejala Balduino, de elevar Categorías por Decretos, como se ha hecho en las últimas informaciones que tenemos, pasan de categoría 08 a categoría 16, trasladan a un empleado de categoría 16 a otro lugar. Digo yo, si todos los Ejecutivos empiezan a hacer eso cada vez que vienen, nosotros vamos a tener, no quinientos treinta y cinco, seiscientos. Para ir terminando y para ir finalizando, quiero también hacerles acordar a los compañeros Ediles, cuando se dice en la nota de que nosotros no queremos el Presupuesto, y en otras notas, como yo hacía referencia anteriormente, que el Ejecutivo demora ciertas cosas, quiero hacer referencia a las Ordenanzas que establecen claramente que los Ejecutivos deben hacer Auditorías. Hace un año que este Ejecutivo debería haber hecho una Auditoría, no solo no la hizo, sino que no convocó a ningún Ente para que la pueda realizar. O sea, no le gusta que lo controlen. O bien no tiene gente capaz para poder levantar el teléfono y hablar con la delegada, por ejemplo, de la Universidad Nacional del Litoral, que les va a recomendar cómo hacer. Cito ese ejemplo porque ya se ha hecho en esta situación. Yo le recomendaría humildemente a los Señores del Ejecutivo que primero bajen un poquito el nivel de soberbia, se pongan a cumplir las Ordenanzas que este Concejo sanciona y para las cuales debate y trabaja, a que se cumplan, a vigilarlas, a ejecutarlas correctamente, que publiquen en tiempo y en forma la información y respondan a lo que este Cuerpo les solicita. Que dejen de mirar para atrás echando culpas a los gobiernos que pasaron y que se pongan a gobernar. Tienen un año ya

en la gestión y tienen un Presupuesto que ya está siendo ejecutado y tiene una UCM que se mantuvo y se le dio un poco más de puntos, como decía antes el Concejal Ghiano. Tienen instrumentos para poder ponerse a gobernar. Las miradas para atrás no existen, ya está. Terminemos con el tema de las celebraciones y las fiestitas cuando tenemos la madre cooperativa en una situación complicada, deberíamos tener un poquito más de respeto. Y si se organizan, tener cuidado con los vecinos comerciantes que están en la redonda porque después plantean una queja y son a los que después nosotros les generamos impuestos para que pueda el municipio tener recursos. Que abandonen la postura de esa actitud de tomar al Concejo cuando lo necesita y creerse que los tiempos del Ejecutivo son los tiempos del Concejo, cuando en realidad lo único que hace el Concejo es corregir los Proyectos que más de una vez llegan erróneos a nuestra mesa de trabajo. Simplemente espero que esta situación se revierta, se ha creado un problema institucional enorme y mi petición, Señor Presidente, que es la que voy a manifestar después o mañana en el trabajo en comisión, pero aprovecho para hacerlo públicamente, es que la Partida de Comunicación se disminuya un 50%, tiene cuarenta millones el Área de Comunicación para publicidad, tiene más plata que el Poder Legislativo. Tiene más dinero que el Poder Legislativo, un Área de Comunicación. Y estamos hablando de un poder independiente democrático. Entonces les solicito el 50% de la disminución de esa Partida y además se revisen los gastos que dentro de esa misma Partida tienen para viáticos. Nada más, muchas gracias". Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bueno, no quiero ser reiterativa. Mi compañera de Bloque y los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra han manifestado ciertos puntos respecto de los cuales estoy de acuerdo y me hago eco de eso. Lo que no quiero dejar pasar es la mentira de ese artículo periodístico que ni siquiera menciona si tiene un autor, y eso habla de, primero de que no se la bancan y después del tinte malicioso de las comunicaciones. El título dice: "Tensión en el Concejo". ¿Qué tensión? La tensión la generó el artículo. Nosotros estábamos súper unidos, tomados de la mano y decidiendo el viernes que no estábamos en condiciones de aprobar el Presupuesto. El Presupuesto es una norma compleja que amerita tiempo, análisis, reuniones, nunca ningún Concejal mencionó ni deslizó no aprobar el Presupuesto. Cada uno desde su lugar, cada uno desde su óptica, con sus opiniones, con sus diferencias, con lo que se proponía, pero siempre hemos trabajado para que esto avance y llegue al punto de que lo podamos votar. La Oposición no deja a Sunchales sin Presupuesto y en todo caso, si el análisis y la aprobación se demora más de la cuenta, hay herramientas legales que le permiten al Ejecutivo de turno prorrogar la vigencia del Presupuesto 2024 para el Ejercicio 2025 y hacerlo encorsetado en las normas vigentes. Nadie deja a Sunchales sin Presupuesto. Pero como les dije al principio, acá el titular sería: «Miente, miente, que algo quedará». Hay innumerables trabajos monográficos que hablan respecto del origen de esa frase y la verdad que esto de que «Miente, miente, que algo quedará» tiene una intención que es que cuanto más repitas una mentira, más real ella se vuelve. La frase ilustra lo poderoso que puede llegar a ser el lenguaje. Es tan potente que tiene la capacidad de hacer realidad aquello que antes no lo era. Que la gente se crea que cuatro Concejales Opositores pueden dejar a una ciudad sin Presupuesto. Es ridículo por donde se lo mire. Este evidentemente es el modus operandi del Gobierno de turno. Este tipo de noticias o de titulares, yo estoy segura que no sale de forma alguna de la imaginación ni de la labor periodística seria

de algún medio, de algún periodista de nuestra ciudad. Es un artículo digitado, pensado y destinado a ir en contra de principalmente nosotras, de la Concejal Balduino y de mí. Y luego la Oposición. Esto es así, a mí ya me tocó, ya he vivido con las anteriores gestiones estos mismos procedimientos, la necesidad de ir en contra personalmente de alguien que opina diferente. Se repite otra vez, a mí no me afecta en lo personal, pero sí en lo público. Porque insisto, como dije en reiteradas oportunidades, yo me la banco, con la verdad me la recontra banco, con la mentira me enojo, y mucho, porque no es justa. No es justa por todo el trabajo que estamos realizando en el Concejo, por todo el trabajo que hicimos a lo largo de este año para acompañar a la Gestión de turno. Que les aseguro que si no contaban con el acompañamiento del Bloque de Juntos por el Cambio, no se les aprobaba pero ni el mínimo porcentaje de la normativa que hemos levantado la mano para acompañar y para que la ciudad salga adelante. Experiencia es una de las banderas que los Funcionarios y que el propio Intendente dicen enarbolar. La verdad es que no se ajusta eso a la realidad, sobre todo porque hay hechos, hay conductas que derraman inexperiencia, evidente inexperiencia en la Gestión Pública. Serán muy buenos Legisladores o ex Legisladores, pero de gestión, la verdad, dejan mucho que desear, porque siempre nos sentamos a dialogar. Porque en infinidad de oportunidades nos comunicamos telefónicamente con el Intendente, con sus Funcionarios. Acompañamos, insisto, un montón de tomas de decisiones. Los corregimos. Evitamos que cometan errores. Los ilustramos cuando no conocen de determinadas cuestiones, antes de que salgan esos actos de gobierno a la luz, antes de que la gente conozca las cosas cuando se hicieron mal. Los acompañamos. Me cruzaría de brazos para no corregirle un punto y una coma a los Proyectos que vienen del Ejecutivo. Pero la responsabilidad me puede. Insisto que desde el Bloque de Juntos por el Cambio siempre acompañamos y acompañaremos aquellas propuestas y aquellos Proyectos que le hagan bien a la comunidad, que le hagan bien al municipio. Personalmente lo hice siempre y este seguramente, el de la noticia malintencionada es un capítulo más, a donde se nos coloca en un lugar incómodo o tal vez la foto mía y de la Concejal Balduino suman muchos likes porque si no yo no le encuentro sentido a esta exposición malintencionada. Voy a leer textual uno de los párrafos de la noticia cuando dice: "En un clima de creciente tensión, el Oficialismo mantiene su postura de que el retraso en la aprobación del Presupuesto no sólo frena el normal funcionamiento de la ciudad". Y acá viene lo que me descostilla de la risa. "Sino que también envía una señal preocupante para los inversores y la ciudadanía". Tranquilo, J.P. Morgan, no vengas acá a poner un solo peso. Yo la verdad, y cuando veo en el Presupuesto que no hay un solo mango para incentivar a los industriales, al sector agropecuario, con Fondos genuinos del municipio. Ahora sí, para celebraciones, para fiestas y para comunicación, o sea, para sacar estos artículos y darle la plata de los contribuyentes a los medios de comunicación para que hablen en contra de cuatro perejiles, discúlpenme, pero me incluyo en los perejiles de la Oposición, sí hay. O sea, hay para lo que les conviene y para lo que les funciona. Ahora, no hay para aquello que es bueno y que hace al crecimiento de la comunidad. Insisto, yo doy vuelta a la página, me pongo a trabajar, es un momento complejo, incómodo, pero no me aleja de la responsabilidad con la que trabajo todos los días, de la respuesta que le doy a todos los vecinos que me paran en la calle para hacerme un reclamo, de mi vínculo con los Funcionarios que siempre respetuoso, que siempre estoy detrás de ellos para que les resuelvan los

problemas a la gente, no a mí, a la gente. A la gente, porque no hay un solo día que no salgo a hacer mi vida cotidiana fuera del Concejo, fuera de mi casa, que no me encuentre un ciudadano que necesita que le resuelvan un problema. Y ahí estamos, los Concejales, en línea con los Funcionarios de turno, como lo hice siempre, con los que me llevé pésimo en un montón de oportunidades, aun así, en esos momentos dificultosos y malos, he tenido el diálogo maduro para poder llevar adelante la función que la gente me dio, el voto de confianza que la gente me dio para ocupar una Banca en el Concejo. Así que agarren las banderas de la experiencia, levántenlas bien alto y empiecen a trabajar”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “¿Terminó la alocución Concejala?”. Responde la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Si”. Pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales). “Gracias. Entiendo perfectamente que la cuestión del Presupuesto es de gran relevancia y que el trabajo en torno al mismo es extenso y es complejo. Como parte de este proceso claramente que valoro la importancia de mantener una comunicación clara y responsable entre nosotros y para con la comunidad. En lo personal mi manera de trabajar siempre ha estado basada en la transparencia y por sobre todo en el respecto no solo hacia los Proyectos que gestionamos sino también a mis pares, que es con quienes comparto día a día esta labor. Es por eso que quiero ser clara, sinceramente no me siento en lo más mínimo responsable de la nota emitida y sí comparto con el resto de los Concejales que me sorprendió y me generó algo de rareza. No me parece que haya sido ni correcta la información que contenía, ni la redacción de la misma. En el trabajo en Comisión he estado de acuerdo con el resto de mis compañeros de que si era necesario trabajar más días el Presupuesto los acompañaría. Repito el Presupuesto requiere dedicación y de seguridad para poder aprobarlo, incluso el mismo Intendente ha manifestado su predisposición para sanear dudas y acompañar el proceso hasta el final, hasta su aprobación. No me voy a detener en el detalle de las presentaciones ni tampoco en el contenido de la misma ni mucho menos en cuestiones que nada tienen que ver con Presupuesto, como lo manifestó en su alocución el Concejal Dobler. Creo que es una cuestión que discutiremos con los Ediles en Comisión, no es el foco en cuestión. Mi compromiso ante cuestiones como las que se plantearon hoy es garantizar que este tipo de situaciones no se repitan en el futuro. Creo que como Concejal Oficialista estoy dispuesta a identificar con claridad la responsabilidad de quienes llevan adelante actitudes como la que estamos discutiendo y que no corresponden. Mi objetivo es que todos podamos seguir trabajando con el mismo nivel de respeto y de transparencia que he procurado mantener hasta ahora. Nada más que eso Señor Presidente”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Bien. Yo sí creo que hay ciertas cosas que he nombrado que son de mucha importancia, porque no solamente en esta nota, sino en anteriores se ha tratado este Concejo de lento, y cuando se habla de un Concejo lento nos tratan a todos de lentos. También creo que el Ejecutivo debe poner en conocimiento en muchas circunstancias a sus Concejales para que no queden en esta posición, en el sentido de estar de acuerdo o no hacia lo manifestado por el propio Jefe de la Administración que termina siendo el Jefe Político. Sí tiene que ver, si a eso se refieren a las candidaturas testimoniales. Sí tiene que ver con otro tipo de circunstancias, como por ejemplo, el tema del Estado y del trabajo del Estado, porque si no se trabaja fuera del mismo en algún momento, no se entiende lo que tiene que ver o las

quejas que han recibido después de hacer la Fiesta del Cooperativismo, cara a cara con la gente que les decía, señores, me cerraron tres días antes de Navidad y no pude vender, y después me cobran los impuestos. Todo tiene una relación, depende de la conveniencia. Por eso mismo, quiero recordar y destacar otra vez, que lógicamente se va a seguir trabajando en los temas, pero que esto ha hecho un daño importante a este Concejo, a la institucionalidad democrática. Y destacar algunas situaciones como lo he hecho, realmente ponen de manifiesto en muchos temas que no son verdades las cosas que se dicen. Que lo que se prometió en campaña no es realmente lo que se está llevando a cabo. Entonces hay que destacarlo, y lógicamente más aún si tienen relación. Yo vengo a los trabajos de Comisión a trabajar, trato de dejar el celular de lado y a concentrarme en diferentes situaciones que me parece que son importantes y que hacen a darle respuestas a la gente. Sí tengo contacto muchas veces y lo he tenido con gente del Ejecutivo, para evacuar dudas, y creo que corresponde el diálogo. Pero cuando se dan este tipo de circunstancias, la relación se torna bastante preocupante, que no tiene nada que ver con dejar de trabajar, ni colocar palos en la rueda a quien gobierna. Reitero, lo que he dicho y he manifestado lo considero totalmente relacionado con el tema presupuestario y con conductas que hacen a la soberbia de este Gobierno. Gracias, Señor Presidente”. Pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Quiero hacer dos o tres cositas. En primer lugar, coincido con la Edil Giusti en dar vuelta a la página, en seguir trabajando, porque es por lo que estamos acá. Pero acá hay una persona que justo hoy también presencia la Sesión, en la que fue expuesta de manera injusta en los medios de comunicación, y no toda la gente que lee un medio masivo como es Meridiano, mira estas Sesiones o busca las Actas y las lee. Entonces, el nombre y apellido de esta persona fue comprometido. Y esta persona merece unas disculpas, en primer lugar. En segundo lugar, lo que dijo la Edil Balduino, me parece importantísimo, tiene que aparecer el responsable, porque hay una persona que es responsable. Si no salió de acá adentro, es del Ejecutivo, y que la persona que venga a dar la cara sea realmente la responsable, porque de eso se trata. Yo cuando me equivoco, pongo la cara, porque así me manejo en la vida y errores tengo un montón. No es tan lindo, claro, no es tan lindo, pero bueno, hay que hacerlo, hay que hacerse cargo de los errores que uno comete. Y tercero, yo puedo, es una opinión personal, de que este Gobierno se maneja así y lo manifesté hace un ratito en el trabajo en Comisión antes de salir para la Sesión. Y estoy convencido de que se maneja así. Cuando no se hace lo que este Ejecutivo quiere, pasan este tipo de cosas. Entonces, aclarar que quedan tres años. A mí me queda un año más en el Concejo y no me voy a manejar de esa manera. Voy a seguir con la misma postura como me manejé estos tres años. Y bueno, van a tener que cambiar ellos o adaptarse o realmente trabajar en el diálogo, en el consenso, que es lo que dicen que hacen, pero hasta ahora no lo hacen. Muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Gracias, concejal Ghiano. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Muy bien. Pasa a Comisión la Nota Particular”.

3º) Informe de Presidencia: Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “El 19 de diciembre hemos realizado Sesión Ordinaria. En la mañana del lunes 23 recibimos a representantes del Hospital Almícar Gorosito. Por la tarde realizamos trabajo en Comisión, al igual que el jueves 26 y viernes 27 de diciembre. Además, el día viernes, las Concejales Giusti y Torriri y el Edil

Ghiano concurren a una nueva reunión de la Comisión de la Casa del Emprendedor. El Concejal Ghiano también asistió a la reunión del Consejo de Inclusión para Personas con Discapacidad. También, los Concejales participamos de los dos últimos actos de egresados que se realizaron y los voy a mencionar: Jueves 19 por la tarde, la Concejala Torriri asistió al acto de la Escuela Rural N° 626 "Dr. Nicolás Avellaneda". Por su parte, el Edil Ghiano concurren al acto del nivel secundario del Núcleo Rural N° 3247 "El Fortín de Sunchales". El Concejal Dobler asistió a los actos de las Escuelas Rurales N° 806 "Gral. José de San Martín" y N° 901 "José de San Martín". También en Rafaela, al acto de la Escuela para Jóvenes y Adultos CEPA N° 18. Por mi parte, junto a la Concejala Torriri asistimos a la inauguración de la Biblioteca del Barrio Cooperativo "Sueños de Vida".

4º) Notas Oficiales: Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2676 NO.**

Tipo: Nota Oficial. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **Asunto:** Remite respuesta a Minuta de Comunicación N° 1267. "Sunchales, 17 de diciembre de 2024. **Sr. Presidente del Concejo Municipal. Sr. Juan Astor. Ref.: Contesta Minuta 1267/2024.** Fernando Chamorro, Secretario de Producción y Finanzas de la Municipalidad de Sunchales, se dirige a usted en el marco de la Minuta de Comunicación N° 1267/2024 para informar lo notificado por la Subdirección de sistemas sobre el reemplazo del Sistema RAFAM y las medidas de resguardo para los datos procesados dentro del Programa. **Servicio de Respaldo de Datos:** Todos los servidores utilizados por la municipalidad están alojados en las instalaciones de la empresa Integrar SI. Esta empresa provee un servicio de respaldo centralizado, efectuando copias de seguridad en línea y garantizando la integridad de los datos almacenados. **Política de respaldo: 1. Backup Incremental: Frecuencia:** Se realiza diariamente, de lunes a viernes. **Descripción:** Este tipo de respaldo incluye únicamente los archivos que hayan sido modificados o creados desde el último backup completo o incremental. También considera archivos cuya fecha de modificación haya cambiado. **Esquema:** Se utilizan tres juegos de cintas, uno por semana. Por cada respaldo se genera una copia original y otra duplicada. **2 Backup Completo (Full): Frecuencia:** Se realiza semanalmente, los días sábados. **Descripción:** Este tipo de respaldo incluye todos los datos existentes en el sistema. **Esquema:** Se emplean dos juegos de cintas. Se genera una copia original y otra duplicada. Mensualmente, la copia original correspondiente al último fin de semana del mes se almacena como **backup completo mensual** por un período de un año. **Garantía de Integridad de la Información:** Cualquier cambio de sistema no afectará la información resguardada en los servidores virtuales. Esto asegura que, aun cuando un sistema sea reemplazado o deja de utilizarse, toda la información permanecerá protegida y disponible para su consulta cuando sea requerida. Saludos Cordiales. Fernando Chamorro. Secretario de Producción y Finanzas. Municipalidad de Sunchales". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Esta Nota pasa a sus antecedentes". **Expte. N°: 2677 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **Asunto:** Remite respuesta a Minuta de Comunicación N° 1265. "Sunchales, 17 de diciembre de 2024. **Sr. Presidente Concejo Municipal. Dr. Juan Astor. Ref.: Contesta Minuta 1265/2024.** Fernando Chamorro, Secretario de Producción y Finanzas de la Municipalidad de Sunchales, se dirige a usted en el marco de la Minuta de Comunicación N° 1265/2024 para informar sobre las rendiciones de cuentas de Fondos Presupuestarios transferidos a instituciones locales, comisiones o todos aquellos entes beneficiados

por Ordenanzas vigentes, como lo determina la Ordenanza N° 2149. Al respecto, en el transcurso de este año hemos detectado que varias instituciones adeudan las respectivas rendiciones por lo cual nos encontramos trabajando fuertemente para que regularicen dicha situación. Para esto, con el objetivo de garantizar que todos los Fondos transferidos desde este municipio sean utilizados en cumplimiento con los fines para los cuales han sido asignados, hemos notificado a cada una de las instituciones, comisiones y entes beneficiados. Saludos cordiales. Fernando Chamorro. Secretario de Producción y Finanzas Municipalidad de Sunchales". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Esta Nota pasa a sus antecedentes". **Expte. N°: 2681 NO. Tipo: Nota Oficial. Autoría: José Luis Romero** Presidente SAMCo Sunchales. **Asunto: Remiten documentación complementaria al Expte. N° 2669 NO.** Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Respecto a esta Nota voy a solicitar que Secretaría haga lectura de la misma". Secretaría da lectura: "Sunchales, 23 de diciembre de 2024. Concejo Municipal de Sunchales. Presidencia, Atte. Dr. Juan Astor. Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitar tenga a bien dar lectura de la Nota recibida del Dr. Marcelo Dellaporta, Secretario de Participación Social en Salud del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe y fechada 13 de diciembre, la cual otorga un plazo para la regularización de la documentación necesaria ante la Inspección General de Personas Jurídicas y que complementa la respuesta de la misiva recibida por esta Comisión Ejecutiva de parte del Concejo Municipal en pleno, de fecha 4 de diciembre del cte. Sin más, saluda a Ud. muy cordialmente José Luis Romero. Presidente". "Santa Fe, 9 de diciembre de 2024. Sr. Presidente del SAMCo Sunchales José Luis Romero. Por la presente nos dirigimos a usted en su carácter de representante de la Comisión Ejecutiva del SAMCo de Sunchales, reconocida por Resolución Ministerial N° 2258 de 2024, en virtud de haber detectado desde la Secretaría de Participación Social en Salud la falta de los requisitos formales establecidos en el Artículo 10º) de la Ley N° 6312, que es requisito para participar, presentar la documentación necesaria para acreditar su efectiva y actual existencia y vigencia, conforme lo establecen las leyes que regulan su funcionamiento, debiendo recabar de los organismos de control respectivos la certificación pertinente actualizada. Que en el caso de las acciones civiles, la inspección de personas jurídicas es el organismo habilitado para certificar la vigencia de cada una de las instituciones y el cumplimiento de todos los requisitos legales. También ante quien debe tramitarse la constancia de subsistencia de personas jurídicas. En este sentido, y siendo necesaria la regularización de las instituciones que conforman la mencionada Comisión, se les otorga un plazo de 120 días (4 meses), a los fines de poder llevar a cabo las gestiones de regularización necesarias hasta la inspección general de personas jurídicas, debiendo presentar ante esta Secretaría la documentación actualizada vencido ese plazo. Caso contrario, deberán realizar una nueva Asamblea y elegir los miembros de la Comisión Ejecutiva entre los representantes de instituciones que reúnan los requisitos establecidos en la normativa vigente. Sin otro particular, saludamos atentamente Dr. Marcelo Dellaporta, Secretaría de Participación Social en Salud, Ministerio de Salud". Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Respecto a estas misivas y también según se leyó en el Informe de Presidencia, nos hemos reunido con los representantes

del SAMCo, de la Cooperadora del Hospital y de la Dirección misma del Hospital, se ha conversado un poco también sobre esta respuesta y también lo que ha llegado desde el Ministerio efectivamente respecto a dos instituciones que integran el SAMCo, ha sido un tema que lo ha abordado el Concejo y que parte de su tiempo en Comisión lo invirtió para traer algo de claridad y sobre todo soluciones. Evidentemente siempre es lo prioritario mirar hacia adelante, buscar la regularidad institucional, no solamente dentro del Estado, sino también en aquellas instituciones que tienen vínculos con el Estado. Si no hay otro Concejal que quiera hacer uso de la palabra, esta Nota pasará a sus antecedentes".

5º) Orden del día: Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2661 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL:** **"VISTO:** El Expte. Nº 2661 DEM, autoría del Departamento Ejecutivo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone el aumento de la Unidad de Cuenta Municipal a partir del 1 de enero de 2025; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto: **"ARTÍCULO 1º.-** *Determinase el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) en la suma de pesos ciento cinco con cincuenta y cinco centavos (\$105,55) a partir del 01 de enero de 2025 hasta el mes de marzo inclusive.* **ARTÍCULO 2º.-** *Deróguese la Ordenanza Nº 3206"*. Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "El sistema tributario sunchalense tiene una variable muy sensible para determinar los tributos municipales. Esa variable, esa válvula de ajuste es la Unidad de Cuenta Municipal. El mandato de la Ordenanza que estatuyó y estableció a fines del año 2011 la Unidad de Cuenta Municipal, lo hizo, u obligó o estableció el objetivo del Estado de sortear o mitigar los efectos de la variación de la moneda argentina, de las variables económicas, y estableció entonces una fórmula polinómica, la cual debe ser la base para actualizar el valor de la Unidad de Cuenta Municipal. Es un trinomio entre salarios, IPEC Santa Fe y combustibles. Tomando estas tres variables en un período determinado de tiempo, se puede entonces calcular la base de actualización que, como mínimo, siempre llegará un trimestre tarde para compensar los valores de la boleta de las Tasas de servicios municipales. A mediados de noviembre, el Ejecutivo elevó al Concejo un Proyecto de Ordenanza para actualizar el valor de la UCM a partir del 1 de enero de 2025. En términos porcentuales, lo que solicitó el Ejecutivo era un 9,05%. Ello fue, al menos manifestado e incluso justificado en base a una tabla de cálculo, en la cual se tomó primera variable; sueldo municipal categoría 15, la cual es la variable que más incide en la fórmula. El valor al mes 7 de 2024 era de cuatrocientos diecisiete mil pesos, a octubre de 2024 era de cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos. Lo cual, si tomamos en cuenta la ponderación que tiene en la fórmula polinómica, que es un 60%, ese aumento de un 12,15 entre julio y octubre es un aumento ponderado de un 7,29%. Vuelvo a insistir, la ponderación es cuánto impacta esa variable en la fórmula. En este caso un 60%. La segunda variable, Índice de Precios al Consumidor, IPEC. Esto vendría a ser parecido al INDEC Nacional, solamente que es su contrapartida a nivel provincial que mide la evolución de los precios en la provincia de Santa Fe. El cual, obviamente, llega siempre a mes vencido y un poco más de tiempo incluso que generalmente su par nacional. El valor estimado de aumento de variación es un 10,16%. El tema es que este factor tiene una ponderación menor de solamente un 10%. Por lo tanto, si tendríamos que calcular un aumento ponderado, es solamente

de un 1,02%. Y finalmente el valor del gasoil, grado 2, en este caso el menor precio al consumidor, generalmente siempre la estación YPF. El valor que tenía el mes de julio era de un mil ciento veintisiete pesos y el valor a octubre es de mil ciento cincuenta y cinco pesos. Por suerte tuvo en este transcurso de meses un muy leve aumento, tiene un factor de ponderación de 30%. Entonces ese aumento de un poco más de un 2%, un 2,48%, ponderado al 30%, da como resultado un 0,75%. Si sumamos entonces 7,29% más 1,02% más 0,75%, la cuenta da claramente 9,05% y es efectivamente el valor que solicitó el Ejecutivo. Este dato objetivo, que es una variación que corresponde al movimiento de los valores, tendría recién impacto o aplicación en enero del año siguiente. Desde este Bloque, obviamente, impulsamos el Proyecto original, tal cual ingresó, propongamos que sea tratado con anterioridad. Si bien ambas cosas no fueron obtenidas en el diálogo, sí hubo un acuerdo para reducir este ajuste, este valor porcentual, de un 9,05% a un 7%, lo que en realidad sería reducir un 25% la propuesta original y que sea incluido en el temario de hoy, lo cual también es loable. En síntesis, el nuevo valor de la Unidad de Cuenta Municipal a partir de enero sería, si todos los Bloques acompañan esta propuesta, de pesos ciento cinco con cincuenta y cinco centavos. Resalto y reitero, es algo que encomienda la norma en sí misma y que la postergación o dilatación de esta actualización supone constituir un subsidio al valor de una Tasa de servicio que nunca logró equiparar su valor real al valor nominal o al valor normativo. Debo confesar que con el acompañamiento de la Oposición se logró revertir dicha tendencia a lo largo del año 2024. Es algo que otros Concejales incluso lo han manifestado y es cierto. Si bien queda en Estado Parlamentario una propuesta de indexación automática, algo anómalo en la ciudad de Sunchales pero no en la región como la ciudad Rafaela, los Bloques igual entendieron y valoraron a la moneda municipal como una herramienta institucional y no como una mercancía política para abogar por el alza o por la pérdida de su valor con especulaciones. Por lo expuesto, voy a solicitar a los Concejales presentes la ratificación del presente Despacho con modificaciones". Aprobado. **6º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2678 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. PROYECTO DE ORDENANZA: "ARTÍCULO 1º: Apruébese el Plan de Mejoras y Desarrollo en Materia de Cloacas para el año 2025, el que se adjunta como ANEXO, y forma parte integrante de la presente. ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente, a las autoridades del Ente Regulador de Servicios Sanitarios y a quién se considere conveniente. ARTÍCULO 3º: Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración".** Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): "Gracias. Bueno La Resolución Nº 646/2011 cuya versión está consolidada, se encuentra en la Resolución Nº 1213/2014, es una normativa emitida por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, el ENRESS, en la que se establece los lineamientos de exigencias para los prestadores de servicios sanitarios, que incluyen tanto entidades privadas como municipios y comunas. Uno de los puntos claves de esta Resolución es la exigencia a los municipios y comunas que actúan como prestadores de servicios sanitarios, periódicamente presentar documentación ante ENRESS. El Plan de Mejoras y Desarrollo es una herramienta clave para planificar y evaluar el progreso de la prestación, asegurando que mejore de manera continua. En el Anexo adjunto al Proyecto de Ordenanza se proporciona una guía clara de cuáles son las acciones que van a ser llevadas a cabo, los recursos

financieros necesarios y el origen de los Fondos para las Obras de Mejoras. A continuación voy a hacer un detalle brevemente. Sector I. Conexión y transporte de efluentes domiciliarios comerciales e industriales. Este Sector está relacionado con infraestructura de recolección y transporte de efluentes, aguas residuales, desde hogares, comercios e industrias hasta la Planta de Tratamientos. Estas mejoras en este Sector incluyen reparación de conexiones domiciliarias, donde se asignan cinco millones quinientos mil pesos para reparar las conexiones. El reacondicionamiento de la Red cloacal y conexiones domiciliarias, donde se destina ciento cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos para mejorar puntos críticos detectados en la traza de la Red cloacal. Obra nueva sobre ripio Barrio Malvinas Argentinas, donde se contempla una inversión de ciento cuarenta y cinco millones para la construcción de una nueva Red cloacal en una zona de expansión, que es el Parque Habitacional Sunchales, con ochocientos cincuenta metros de tuberías. También contempla una obra nueva sobre ripio de Barrio Sur, Roch Rambaudi, donde se destina ochenta mil millones pesos para una obra nueva en Barrio Sur, que cuenta con dos mil cien metros de tubería y el recambio de tapas de fundición donde se asignan siete millones quinientos mil pesos para la renovación de tapas de pozos de acceso a la Red cloacal. El total de la inversión del Sector I es de trescientos ochenta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos siendo principalmente financiado con Fondos propios del municipio aunque también se incluye una Contribución del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Santa Fe. El Sector II tenemos las Estaciones elevadoras e impulsión que son instalaciones que ayudan a transportar los efluentes cuando la Red cloacal se encuentra en terrenos de pendiente y no favorables. Aquí se incluyen los recambios de estructurales donde se plantean mejoras en los rieles, puertas, guías y reparaciones varias, por un total de quince millones de pesos y limpieza y mantenimiento de tres Estaciones elevadoras donde se asignan trece millones de pesos para el mantenimiento preventivo y la limpieza de estas Estaciones. La inversión en el Sector II es de veintiocho millones de pesos financiado completamente con Fondos propios. El Sector III tratamiento, desinfección de efluentes propio, al vuelco en el cuerpo receptor final. En este Sector se abordan las instalaciones de tratamiento de aguas residuales, específicamente en cuanto al tratamiento y desinfección de efluentes antes de que sea vertido en el medio ambiente. Las mejoras planificadas se incluyen, el análisis de autocontrol donde se designa un millón doscientos mil pesos para realizar el análisis. La construcción del contrapiso de cámara de contacto donde se destinan veinte millones de pesos para la construcción de una base de la cámara. La eliminación de malezas en la Planta de Tratamiento, donde se asignan doce millones de pesos, para mantenimiento y eliminación de vegetación no deseada. Reparación de taludes donde se destina diez millones de pesos para reparar en la Planta de Tratamiento en su segunda etapa. Esta inversión del Sector III hace una suma de cuarenta y tres millones de pesos financiado con Fondos propios. El Sector IV refiere a la facturación, se mencionan los procesos administrativos relacionados con la facturación del servicio, aunque no se designan costos adicionales ya que están incluidos dentro de las tareas administrativas de la Subsecretaría de Hacienda y de Finanzas. Aquí se destaca el Sistema de Procesamiento de Datos y Registro de cuentas y la distribución de las facturas. Esta inversión del Sector IV es de cero pesos dado que los costos están integrados, como mencioné, en otros servicios

del municipio. El Sector V refiere a la atención al usuario, donde refiere al servicio de atención al usuario, incluyendo líneas de comunicación y resolución de problemas, donde se contempla la línea de atención al usuario, que es la línea gratuita del 147, el Sistema de Registro de Reclamos que es a través de la aplicación Muni Digital, derivándolos a las áreas correspondientes. Guardias y control de desbordes donde se envía personal de forma inmediata para poder resolver esas situaciones y alertas y comunicaciones donde la App Muni Digital también se utiliza para enviar alertas y mantener a la población informada. El total de la inversión del Sector V es cero pesos ya que todos los servicios de atención están incluidos dentro de los servicios municipales sin costo adicional. Y por último el Sector VI que refiere a la capacitación, está dedicada a la capacitación del personal y de los usuarios sobre la gestión de los servicios de desagües cloacales que incluyen tanto capacitación de personal, como a capacitación de usuarios. La inversión también para este Sector es de cero pesos ya que son cubiertas por los servicios existentes y no implican un costo adicional. El Proyecto de Ordenanza va a ser tratado en Comisión con el resto de los Ediles. Nada más. Gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien. Entonces pasa a Comisión”. **Expte. N°: 2679 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **PROYECTO DE ORDENANZA:** **ARTÍCULO 1º:** Apruébase la Adenda al Convenio-Propuesta de Donación que, como Anexo I, se adjunta al presente y se incorpora como parte integrante del Convenio suscripto el 20 de abril de 2023, ratificado en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 3126. **ARTÍCULO 2º:** Reemplázase el Anexo III - Croquis detalle del Plano de Mensura N° 209.001, aprobado por la Ordenanza N° 3126/2023, por el croquis que como Anexo II se adjunta al presente, en razón de que el original no contempla las superficies correctas requeridas para la inscripción de las donaciones efectuadas por los propietarios a favor de la Municipalidad. **ARTÍCULO 3º:** Modifíquese el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 3126/2023, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 2º.- Acéptase del propietario Juan Fernando Weingart, DNI N° 37.402.911 la donación con cargo de una (1) fracción de terreno, de siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados (7378 m2) del Lote 5 del Plano de Mensura N° 209.001 que se adjunta como ANEXO II e identificado como un polígono delimitado por los puntos A, B,C y D del croquis detalle del Plano de Mensura N° 209.001 el que se adjunta como ANEXO III de la presente”. **ARTÍCULO 4º:** Modifíquese el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 3126, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º.- Acéptase de los propietarios Juan Fernando Weingart, DNI N° 37.402.911 y Gisela Romina Waingart, DNI N° 36.444.885, la donación con cargo de una (1) fracción de terreno de seis mil ochocientos treinta y uno con sesenta y dos metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (6.831,62 m2) del Lote 6 del Plano ANEXO II e identificado como un polígono delimitado por los puntos C, E, F, D del croquis ANEXO III de la presente”. **ARTÍCULO 5º:** Modifíquese el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 3126, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 4.- Acéptase de la propietaria Gisela Romina Waingart, DNI N° 36.444.885, la donación con cargo de una (1) fracción de terreno de siete mil seiscientos siete metros con dieciseis centímetros cuadrados (7607,16 m2) del Lote 7 del Plano ANEXO II e identificado como un polígono delimitado por los puntos E, G, H y F del croquis ANEXO III de la presente”. **ARTÍCULO 6º:** Remítase copia del presente Proyecto de

Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración”. Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): “Bueno. La Ordenanza N° 3126/2023 refiere a un Acuerdo formal que se realizó entre la Municipalidad que es quién recibe la donación de tres fracciones de terreno. Este Convenio fue ratificado por la Ordenanza N° 3128 del mismo año, en la que se acepta la donación de estos terrenos en favor del municipio. Sin embargo en el proceso de implementación de esta Ordenanza se ha identificado que el croquis, el plano o esquema que detalla la ubicación de los terrenos que está Anexo al Proyecto de Ordenanza no refleja correctamente las superficies donadas, lo cual requiere una reformulación de polígonos y de los puntos de referencia del croquis. Debido a esta corrección necesaria las superficies de los terrenos también deben modificarse, lo que afecta a la Ordenanza original. Es decir los Arts. que están relacionados con la descripción de los terrenos deben ajustarse a las nuevas mediciones y detalles corregidos. Además se hace imprescindible confeccionar un nuevo croquis que claramente refleje con precisión las superficies y la localización de las fracciones de terrenos y modificar los Arts. 2º), 3º) y 4º) de la Ordenanza para que estén en concordancia con los cambios realizados. Para asegurar que estos ajustes queden formalizados también será necesario suscribir una Adenda al Convenio de donación que fue ratificado por la Ordenanza N° 3126, la cual quedará como parte de la misma como Anexo I. La Adenda tiene como objetivo actualizar el Convenio original y reflejar las nuevas determinaciones respecto a los terrenos. Por lo tanto en virtud de las modificaciones necesarias se concluye que es imprescindible proceder con la modificación del texto de la Ordenanza N° 3126 del año 2023, de manera que la normativa se ajuste correctamente a los nuevos términos acordados. Este Proyecto pasas a Comisión. Gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejál **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Pasa a Comisión entonces”. **Expte. N°: 2680 JxC. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti y Laura Balduino. **Adhesión:** Santiago Dobler. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaría que corresponda y en un plazo que no supere los siete (7) días hábiles, remita la rendición de gastos e ingresos, acompañada de la documentación respaldatoria correspondiente, respecto a la celebración de la Fiesta Nacional del Cooperativismo en Sunchales, que se desarrollaron los días 20 al 22 de diciembre del corriente”. Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Gracias. Bueno voy a pasar a dar lectura de este Proyecto de Minuta de Comunicación que en su cuerpo señala cuál es la raíz del pedido, concretamente tiene que ver con los últimos tres días del fin de semana que era, si mal no recuerdo, 20, 21 y 22 de diciembre. En nuestra ciudad se llevó adelante el cierre de lo que sería, se conoce como la Fiesta del Cooperativismo en nuestra ciudad, donde hubo comentarios de todo tipo, positivos, negativos, la verdad que no me centro en ponerme a evaluar la propuesta artística, estoy lejos de eso, sino simplemente conocer cuáles fueron los números que arrojó el evento, así como también los Fondos, o sea, los recursos del municipio que se utilizaron para organizarlo y para llevar adelante esa propuesta para la comunidad. El Proyecto de Minuta dice lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaría que corresponda y en un plazo que no supere los siete (7) días hábiles, remita la rendición de gastos e ingresos, acompañada de la documentación

respaldatoria correspondiente, respecto a la celebración de la Fiesta Nacional del Cooperativismo en Sunchales, que se desarrollaron los días 20 al 22 de diciembre del corriente”. Sin más que agregar, entonces, voy a solicitar, Señor Presidente, la aprobación del tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Minuta de Comunicación y su ratificación”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien, es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 2682 DB. Tipo: Resolución. Autoría: Juan Astor, Santiago Dobler, Pablo Ghiano, Carolina Giusti, Laura Balduino y Brenda Torriri. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: “ARTÍCULO 1º: Compensa partidas del Presupuesto del Concejo Municipal Ejercicio 2024 por la suma de \$ 4.351.975,67 según detalle que se adjunta como Anexo I. ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”.** Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Respecto a este Proyecto de Resolución, fue conversado con la Secretaría del Concejo Municipal la necesidad de una Resolución, como todo acto del Concejo Municipal que dice ser una Resolución, particularmente tiene efectos puertas adentro o internos y son particularmente de orden administrativo. En este caso, es una compensación de partidas del Presupuesto del Concejo Municipal, Ejercicio 2024, por la suma de cuatro millones trescientos cincuenta y un mil novecientos setenta y cinco con sesenta y siete centavos. Según detalle, que se adjuntó como Anexo I y que está también ese archivo en la convocatoria a la Sesión. Son simplemente este Art. que reza lo que había comentado antes, la compensación de partidas y el Art. de forma. Por lo expuesto entonces voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Resolución y su posterior ratificación. Es moción”. Aprobado. **Expte. Nº: 2683 DB. Tipo: Declaración. Autoría: Juan Astor, Santiago Dobler, Pablo Ghiano, Carolina Giusti, Laura Balduino y Brenda Torriri. PROYECTO DE DECLARACIÓN: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano la heroica misión llevada a cabo en el continente Antártico por el Aviador Naval Tte. de Fragata Emanuel Stinnermann durante el mes de noviembre del año 2024”.** Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Bien, como se anunciaba por Secretaría, la intención es destacar precisamente la misión que ha tenido el Teniente de Fragata, oriundo de nuestra ciudad, eso tiene para los sunchalenses un significado muy especial. Y para conocer un poquito más sobre este hecho, Emanuel Stinnermann es oriundo, como dije antes, de nuestra ciudad y ex alumno de la Escuela de Educación Técnica Nº 279, “Tte. Benjamín Matienzo”. Cuando cursaba su último año participó de una charla encabezada por representantes de la escuela militar y luego, motivado por los disertantes, decidió inscribirse en la Escuela de Aeronáutica para continuar sus estudios en dicho establecimiento. Hoy su rango es Teniente de Fragata y Piloto Naval. Hace algunas semanas, a mediados del mes de noviembre, y luego de varios meses de entrenamiento, a bordo de un avión P-3, ofició la custodia de otra aeronave con destino al continente antártico, donde además realizó el aterrizaje con total éxito, entendiendo las dificultades que esto conlleva por las inclemencias climáticas del continente más austral del mundo. Generalmente escuchaba las declaraciones en un reportaje de Manuel Stinnermann, donde manifestaba más de seis meses de entrenamiento para poder realizar ese tipo de aterrizaje en el continente, por lo que conlleva la zona austral. Su misión resulta un acto valiente y patriótico para nuestra Nación y un orgullo para nuestra ciudad que lo vio

crecer durante sus primeros años. Es por eso que: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano la heroica misión llevada a cabo en el continente Antártico por el Aviador Naval Tte. de Fragata Emanuel Stinermann durante el mes de noviembre del año 2024”. Por lo expresado, voy a solicitar a mis compañeros Ediles la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación de este Proyecto de Declaración. Muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahorra Sunchales): “Muy bien, en moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 2684 PpS. Tipo: Ordenanza. Autoría: Santiago Dobler. PROYECTO DE ORDENANZA: “ARTÍCULO 1º:** Declárase de interés municipal la captación y utilización, con fines de seguridad pública, a las imágenes obtenidas por los sistemas de video vigilancia privada ubicadas en los locales comerciales, industriales, bancarios, de servicios y de vecinos particulares que deseen adherirse a esta normativa. **ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar convenios de colaboración con los agentes mencionados en el Artículo precedente, a los fines de incorporar las cámaras de seguridad privadas, perimetrales y con visión hacia la vía pública, al Centro de Monitoreo Urbano de la Ciudad de Sunchales. **ARTÍCULO 3º:** Autorícese la incorporación de cámaras de vigilancia de empresas, comercios y de vecinos que no tengan compatibilidad con el sistema utilizado por el Centro de Monitoreo Urbano bajo el compromiso de almacenar como mínimo, las imágenes captadas durante las últimas 48 horas. **ARTÍCULO 4º:** A la finalidad del Sistema de Video Vigilancia establecida en la Ordenanza Nº 2484/2015, Artículo 2º), se incorpora la capacidad de disminuir los “puntos ciegos” de vigilancia y observación, ahorro de recursos económicos en la adquisición inmediata de cámaras, aumentar la base de datos e información e incentivar a los comercios y vecinos a adoptar conductas participativas en materia de seguridad pública comunitaria. **ARTÍCULO 5º:** Establecese que tanto el manejo como el tratamiento de las imágenes obtenidas de las cámaras privadas deben cumplir estrictamente con las disposiciones de respeto y protección de los derechos a la intimidad, al honor y a la propia imagen de las personas, de conformidad con los principios consagrados en la Constitución de la Nación Argentina, Constitución de la Provincia de Santa Fe, Ley Nacional Nº 25.326, Ley Provincial Nº 13.164 y lo dispuesto por la Ordenanza Nº 2484/2015, siendo civil y penalmente responsables La Autoridad de Aplicación. **ARTÍCULO 6º:** La Autoridad de Aplicación es la que se establece en la Ordenanza Nº 2484/2015, Artículo 3º) al igual que sus funciones y debe ser la encargada de reglamentar esta Ordenanza. **ARTÍCULO 7º:** Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Bien, este Proyecto que había perdido Estado Parlamentario y es mi deseo que otra vez, en el momento que se pueda, ponerlo sobre nuestra mesa de trabajo, y que ya ha recibido algunos puntos de vista, tiene que ver básicamente con incorporar las cámaras del sector privado, como se anunciaba, de comercios, de industrias, inclusive la de los mismos vecinos que estén ubicadas en el sector público con captación de imágenes sobre el sector público. Esto lo que busca básicamente como objetivo general es crear una herramienta más a favor del trabajo contra la inseguridad. La Autoridad de Aplicación lógicamente de este Proyecto es la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y es también la encargada de poder reglamentar el hecho también de generar Convenios con las diferentes entidades que

quieran adherirse, no es obligación, sino es una opción. Pero bueno, tiene la posibilidad de poder como dije antes, adherirse a este Sistema y poder incorporar periódicamente cada vez más cámaras al circuito que ya tenemos, que si bien necesita una inversión grande, lo decía acá el Subsecretario para poder captar y poder almacenar este tipo de videos pero, progresivamente, me parece que es algo que estaría bueno comenzar a tratarlo cuando el Cuerpo lo disponga a fin de bueno, de ir eliminando esos puntos ciegos que a veces ocurren en algunas calles de la ciudad, en algunas plazas y contar por supuesto con la aceptación de la mayor cantidad de vecinos posible. Lógicamente que el Proyecto contempla también medidas de seguridad en lo que respecta a la privacidad de las imágenes basadas en Leyes Provinciales, en Leyes Nacionales, en nuestra Ordenanza N° 2484 que hacen y que protegen cualquier situación que invade la privacidad de las personas. Básicamente como dije es una herramienta más, yo creo que puede llevarse a cabo en forma progresiva pero bueno, lógicamente lo traslado a nuestro trabajo en Comisión Sr. Presidente. Gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien, entonces este Proyecto pasa a Comisión. No habiendo otro punto más en nuestro Orden del día, siendo las diez horas treinta y siete minutos del día lunes 30 de diciembre damos por finalizada esta Sesión . Muchas gracias”.